



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA

MANZANO

BIOGRAFÍAS

CONACULTA
BIBLIOTECA DE MÉXICO
"JOSÉ VASCONCELOS"

BIOGRAFIAS ACULTA

BIBLIOTECA DE MÉXICO

DE ALGUNOS HIJOS "DISTINGUIDOS,"

"JOSE VASCONCELOS"

DEL

ESTADO DE HIDALGO

POR

TEODOMIRO MANZANO.

2

Manuel Fernando Soto



5 DE JUNIO DE 1825

17 DE AGOSTO DE 1898

IMPRENTA POLIGLOTA

PACHUCA.

CONACULTA

BIBLIOTECA DE MÉXICO
"VASCONCELOS"

BIOGRAFIAS

DE ALGUNOS HIJOS DISTINGUIDOS

DEL

ESTADO DE HIDALGO.

POR

TEODOMIRO MANZANO.

2

Manuel Fernando Soto



5 DE JUNIO DE 1825

17 DE AGOSTO DE 1898

IMPRESA POLIGLOTA

PACHUCA.

**Quedan asegurados los derechos
de propiedad con arreglo a la ley.**

CONACULTA
BIBLIOTECA DE MÉXICO
"JOSÉ VASCONCELOS"

ADVERTENCIA.

En la imposibilidad de publicar en un solo volumen las Biografías de algunos hijos distinguidos del Estado de Hidalgo, que he escrito, me he decidido a publicarlas en la forma en la que apareció la del General D. Pedro M^a. Anaya y en la que hoy doy a esta.

Las personas que se interesen en todo lo que se refiere a nuestro Estado, pueden reunir las biografías que vaya yo publicando para hacer después un solo tomo, si es que logro publicar todas las que tengo escritas.

Sin duda no figurarán en este trabajo todos los hidalguenses que merecen ocupar las páginas de un libro por humilde que éste sea; pero sigo reuniendo datos de otras personalidades, y quizá alguna vez pueda darlas a conocer. Además, abrigo la esperanza de que no faltará quien emprenda la noble tarea de completar esta obra, pues no es posible que una sola persona, atendida a sus únicos recursos pueda, por grande que sea su voluntad, llevar a cabo con toda la perfección deseada, una labor de la importancia de la que he iniciado.

Creo firmemente que este trabajo, como todos los míos, es imperfecto; pero espero que se tengan en cuenta, no sólo mi buena

voluntad, como antes digo, sino el trabajo y el tiempo que he necesitado para proporcionarme algunos datos, el reducido tiempo de que puedo disponer y las serias dificultades que he tenido que vencer, pues por causas que ignoro, algunas personas que podían proporcionar informes se han negado a hacerlo, debiéndose a esto los grandes vacíos que en varias de mis obras se notarán.

A los lectores de buena fé les ruego tengan en cuenta estas explicaciones.

A los críticos de alcohol con café o de café, como les llama Zayas Enríquez, les sugiero la idea de que haciendo a un lado mi trabajo, sin copiarme, empleen el tiempo que pudieran dedicar a la crítica, en hacer obras menos malas que las mías. Así llevarán a cabo una buena labor.

Yo, me conformo con lo poco que he hecho.

Teodomiro Manzano.

«Este libro no tiene por
objeto halagar vanidades,
sino honrar a los buenos.»

PRÓLOGO.

Alguien ha dicho de tiempo atrás que "La costumbre hace ley," y hay aforismos de tal elocuencia, de tan evidente confirmación, que una gran mayoría de ellos ha sido elevada a la categoría de axiomas.

Nunca como ahora cabe emplear ese aforismo, porque al dar a la publicidad este libro, es preciso que lleve un Prólogo, no en fuerza únicamente de esa costumbre que elevada a la categoría de ley merece mis más profundos respetos, cuanto que al cumplir con ese precepto debo hacer una explicación.

No de ahora, hace muchos años que abrigo una ambición legítima, con tal de ver a mi Estado natal, próspero, tranquilo y feliz.

Para ello, creo que no he omitido esfuerzo de ninguna naturaleza, llevando aunque sea el humilde contingente que poseo para darlo a conocer y a la vez hacer notar los méritos y las virtudes de sus hijos.

Quien como yo ha dedicado toda su vida a la educación pública, es acreedor a que se le considere capacitado para juzgar a sus

coterráneos, y basado en esto debo decir que los hijos del Estado de Hidalgo, con sus ideas progresistas, con su labor honrada y perseverante, han logrado que nuestro suelo en media centuria de vida independiente, se haya colocado con ventaja entre varias de nuestras Entidades Federativas que cuentan con mayor edad.

Pero es que a los hijos del Estado de Hidalgo, con indiscutibles méritos y relevantes virtudes, se debe en gran parte el buen nombre de esta porción del País, y fuerza es darlos a conocer para que la Historia y la posteridad recojan sus hechos y veneren su memoria.

Nada de extraño tiene tan legítima ambición; y mucho menos cuando yo, hijo de humildes y honrados padres nacidos en el suelo privilegiado hidalguense, y abierto como ellos los ojos a la luz del cielo que prodiga sus dones sobre esta tierra feraz, es muy natural que aspire a tan sano deseo, hijo de los afectos íntimos de mi corazón.

Se ha dicho y se sigue diciendo con fundamento que en México no queremos hacer justicia a los nuestros, y esta es una triste verdad que yo no vacilo en aplicar al Estado de Hidalgo, porque aquí no sólo se deja de hacer justicia a los buenos hijos, sino lo que es peor, tal parece que se encuentra placer en apocar y obscurecer a los que por sus virtudes y por sus méritos valen, poco o mu-

cho como si esto fuera un delito imperdonable.

Es por esto que hoy emprendo la ardua tarea de revivir un glorioso pasado, ofreciendo al incierto presente y al tenebroso porvenir una buena parte de la vida y de las obras de hombres que han permanecido olvidados, no obstante haber llevado muy limpio y muy alto no sólo el nombre del Estado, sino el de la Nación entera. Estos hombres no deben quedar relegados al olvido, es una labor honrada, patriótica y fecunda darlos a conocer de todos, para que los admiren y se imiten sus nobles enseñanzas, a fin de que su recuerdo viva en la posteridad unido al ejemplo de sus virtudes, para honra y prez de la tierra en que nacimos.

No debo terminar sin hacer público mi reconocimiento a las personas que me han alentado a fin de llevar a cabo este imperfecto trabajo; a los que me han impartido su valiosa ayuda prestando su opinión y correcciones, y proporcionándome datos importantes para estas biografías que, sin duda tienen errores; pero que de todos modos contribuirán a dar a conocer a quienes son gloria y orgullo legítimos para el Estado de Hidalgo.

¿A quién va dedicado este libro? A la venerada memoria de mis padres que me inculcaron tantas saludables enseñanzas, a mi inolvidable hijo Fernando y a mi virtuo-

sa hermana Raquel que con tanta abnegación compartieron conmigo las penalidades de la vida, y a mi Estado, es decir, a los hidalgueses, para que conmigo participen de la inmensa satisfacción que yo experimento al contar entre los nuestros a personalidades que tan eminentes servicios han prestado a las nobilísimas causas de la *Civilización, de la Patria y de la Humanidad.*

Pachuca de Soto, Septiembre de 1922.

Teodomiro Manzano.



MANUEL FERNANDO SOTO.

5 - 6 - 1825

17 - 8 - 1898.



Relegar al olvido a los hombres que por su acrisolada honradez, por su indiscutible honorabilidad, por su bien probado patriotismo se han hecho acreedores a nuestra gratitud, sería la injusticia más grande que se cometiera.

Tal cosa sucedería si en esta humilde obra no figurara el Sr. D. Manuel Fernando Soto que es acreedor al respeto y a la admiración de todos los hidalguenses por sus notables actos públicos y por sus eminentes servicios prestados a la Nación.

Este distinguido hidalguense nació en la Ciudad de Tulancingo el 5 de junio de 1825, siendo sus padres el honrado comerciante Sr. D. José Antonio Soto, y la virtuosa

sa Señora Doña Guadalupe Pastrana, Fué bautizado al día siguiente por el célebre sacerdote D. Nicolás García de San Vicente.

La instrucción primaria la hizo al lado del pedagogo Sr. D. Marciano Lezama en el Colegio Particular que este Señor tenia, y al terminarla, pasó a la Ciudad de México e ingresó como interno al Seminario Conciliar donde cursó con aprovechamiento Latinitad, Filosofía, y Derechos Civil y Canónico, teniendo como compañeros a los jóvenes Romero Rubio, Gómez Pérez, Garza, Peña y Ramírez, Buenrostro, Saavedra, Martínez de la Concha, y otros que figuraron en la Administración Pública del País.

Poco después se separó del Seminario porque se enfermó seriamente de reumatismo, y cuando se restableció ya había síntomas revolucionarios en contra del Gobierno establecido por sus desacertadas disposiciones, y el Sr. Soto abandonó los estudios porque se propuso tomar parte activa en la cosa pública con objeto de desarrollar y poner en práctica sus avanzadas ideas liberales.

Por ese tiempo fueron confinados a Tulancingo por el Dictador Santa Ana, los Sres. Melchor Ocampo e Isidoro Olvera. El Sr. Soto contrajo amistad con ellos, y privadamente discutían los tres las reformas que debían implantarse en el País, como la exclaustración de los frailes y de las monjas, la desamortización de los bienes eclesiásti-

cos, la nacionalización de los bienes del clero, el matrimonio civil, la libertad de cultos y otros asuntos tan trascendentales como los mencionados.

Después del triunfo de la Revolución de Ayutla se hicieron elecciones para Diputados al Congreso Constituyente, y teniendo en cuenta los grandes servicios prestados a la causa de la libertad, la voluntad popular llevó al Sr. Soto a ocupar un puesto en dicho Congreso figurando al lado de los más conspicuos constituyentes

Tomó parte activa al discutirse la Constitución de 57, y obtuvo un señalado triunfo en la sesión del 11 de agosto de 1856 con el notable discurso que pronunció relativo a la libertad de enseñanza, y que al fin quedó consignado en nuestra Carta fundamental.

También fué Diputado en el tercero y cuarto Congresos Constitucionales, y siempre figuró en las filas del partido progresista trabajando por la libertad, por la reforma y por la prosperidad de la Nación. Fué igualmente Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y estuvo en ese alto cuerpo hasta 1863 en que el Ejecutivo mandó disolverlo por la aproximación del enemigo a San Luis Potosí, residencia entonces de los Poderes Nacionales.

El 21 de enero de 1861 tomó posesión del Gobierno del Estado de México, y desplegó entonces gran actividad en el despa-

cho de todos los asuntos pendientes.

En pocos días despachó más de 1700 expedientes rezagados por la prisión de su antecesor el Gral. Berriozábal, y en menos de ocho meses puso sobre las armas más de 5300 hombres que marcharon a la campaña contra el enemigo extranjero.

Expidió varios importantes decretos como el de 18 de febrero de 1861 por el cual declaró responsables de los archivos, útiles y enseres de los establecimientos públicos a todos los que hubiesen desempeñado algún cargo, reputándolos como ladrones públicos si quince días después de la publicación del Decreto no entregaban en las Oficinas respectivas todo lo que se hubiere extraviado, y el 24 de marzo derogó todas las leyes que concedían tratamientos al Gobernador y demás funcionarios del Estado, y que se diera el título de Señor que se había usado hasta entonces en las comunicaciones oficiales, debiendo substituirse por el de Ciudadano; que las comunicaciones debían redactarse en impersonal y que no debía usarse en ellas protesta de ninguna clase.

También ordenó terminantemente a las autoridades que por ningún motivo debían permitir que se les besase la mano como abusivamente se acostumbraba en algunos lugares. Todas estas disposiciones fueron ratificadas por el Congreso del Estado de México según los decretos de 10 de julio y

19 de agosto del mismo año.

Pero no sólo en la tribuna o desempeñando puestos públicos prestó grandes servicios a la patria. No. También con las armas en la mano sostuvo los principios consignados en la Constitución de 57, e igualmente luchó contra los imperialistas y los franceses.

En muchos hechos de armas figuró; pero sólo vamos referirnos a la heroica defensa que hizo de la plaza de Zacatlán. El defendía la Plaza de ese lugar en el Estado de Puebla, cuando fué batido por el sanguinario Cobos con fuerzas superiores en número. En vano éste intentó apoderarse de la plaza, pues fué rechazado valientemente, y entonces para obligar al señor Soto a entregar la población mandó aprehender al padre de este señor que se encontraba en la Hacienda de Napateco. Una vez logrado ésto, el infame Cobos comunicó al heroico defensor de Zacatlán que, o entregaba la plaza o su padre era pasado por las armas.

Poseído de gran dolor y de inmensa indignación por el procedimiento digno de sólo un Cobos, contestó: "Como hijo, lloraré siempre la muerte de mi padre; pero como soldado de la República, cumpliré con mi deber defendiendo hasta morir la plaza cuya defensa me ha confiado el Supremo Gobierno de la Nación. (1)

Cobos se vió obligado a retirarse de Za-

(1) Este hecho consta en un manuscrito del que obtuve una copia.

catlán al ver la actitud resuelta de su defensor, y si no llevó a cabo su amenaza, fué debido a que el Sr. Torres Adalid, de Ometusco, rescató al padre del señor Soto dando por él una fuerte cantidad de dinero.

Este sólo hecho basta para que el Estado de Hidalgo, con justicia, considere al Sr. D. Manuel Fernando Soto como uno de sus mejores hijos.

Era tal el respeto que tenía aun para sus mismos enemigos políticos, que cuando se apoderó de Tulancingo que había estado en poder de sus contrarios, prohibió terminantemente la entrada a la ciudad de unos dos mil indios que lo acompañaban desde Tenango, porque supo que éstos pretendían cometer algunos atropellos. El se les impuso y la tranquilidad no se alteró en lo más mínimo, pues repetimos que él jamás derramó sangre ni aun de sus mismos enemigos, a quienes siempre ponía a disposición de las autoridades correspondientes.

Durante el tiempo que fué Gobernador del Segundo Distrito Militar, hoy Estado de Hidalgo, organizó sus rentas, logrando que ascendieran mensualmente a \$43,000.00 siendo así que antes llegaban sólo a \$ 10,000.00, restableció la seguridad pública merced a su gran energía y colocó al frente de la Administración Pública a ciudadanos honrados y patriotas.

Respecto a su honradez basta citar al-

gunos hechos que por supuesto están muy distantes de apreciarse debidamente. En Pachuca llevó a cabo algunos contratos para la exportación de metales y produjeron un millón veintidos mil pesos a fines de 1860, y entonces no quiso ni siquiera pagarse seis mil pesos que por sueldos se le debían.

Durante su permanencia en el Gobierno del Estado de México se expidió la Ley de Desamortización, y varias personas ocurrieron a él proponiéndole brillantes negocios. Entonces contestó: "Tales proposiciones no se hacen a un hombre honrado. No quiero que juzguen que he defendido la Reforma por interés personal, y que pretendo que se me paguen los servicios que estaba obligado a prestar, como todo mexicano."

Un hombre así en nuestros tiempos, sería incomprensible.

En el trabajo era incansable, y así lo vemos trabajar por más de doce años en la división del extenso Estado de México para formar los actuales Estados de Hidalgo y de Morelos, y en la apertura de los caminos de Tampico y de Tuxpan.

Publicó varios opúsculos que hablan muy alto en favor de sus principios progresistas. Los discursos y opúsculos que conozco, son:

División del Estado de México. Pronunciado en el Congreso de la Unión en la sesión del primero de diciembre de 1868. No

sólo es un discurso político sino científico, pues la división propuesta obedece a un plan geográfico. El Estado de Hidalgo quedó formado por los Distritos del Norte del antiguo Estado de México que se hallan fuera del valle hidrográfico de México.

Sociedades Agrícolas. Leído en la sesión del 29 de mayo de 1877 para que se consigne en el Presupuesto una cantidad destinada a establecer Sociedades Agrícolas en la República.

Proyecto de Comunicación Interoceánica por el centro de la República. Conforme a este Proyecto se utilizaría parte de los ríos Tecolutla sobre el Golfo y el Balsas en el Pacífico, y desde el Espinal en el primero hasta Coyuca en el segundo se construiría un Ferrocarril que atravesaría las regiones más ricas de los Estados de Veracruz, Hidalgo, Distrito Federal, México y Michoacán.

Libertad de Enseñanza de que ya hablamos.

La Vía Férrea de Veracruz y el interés de México. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de octubre de 1877.

Noticias Estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta.

Además publicó un folleto con el nombre de "Los Moderados y el Estado de México." y el 23 de noviembre de 1884 publicó con el seudónimo de Un quidam liberal, una

composición poética con el nombre de "Acusación y Defensa del General Díaz," entre un porfirista renegado y un porfirista liberal. Intencionalmente he dejado para citar al último, su trabajo titulado:

"Responsabilidad de los Diputados ante la Opinión Pública", hoy que tanto se hace preciso llevar a cabo algunas reformas para bien del pueblo.

En ese trabajo se lee: "El pueblo espera impaciente de sus representantes que se corte de una vez para siempre ese tráfico escandaloso de sus intereses sacrificados a las ambiciones personales, en nombre del bien público, que ha minado por su base nuestras instituciones, que ha sido una de las causas de la guerra civil, y que acabará por destruir la nacionalidad si no procuramos extirparlo."

"El remedio está con identificar los poderes públicos con la opinión pública y hacer que se identifiquen de tal modo, que aquéllos no puedan subsistir sin el apoyo de ésta; más para éllo es necesario que los hombres públicos respondan personalmente de sus actos, y den razón a sus comitentes de su conducta." He transcripto los anteriores conceptos porque éstos son aplicables en cualquiera época, y especialmente en la actual en que tanto alarde se hace del sacrificio personal por el bienestar del pueblo.

Fué presentado dicho estudio en la se-

sión del 23 de mayo de 1878, y termina con la iniciativa siguiente:

Art. 30.—Los Diputados al fin de cada período de sesiones darán cuenta de su conducta a los electores de su respectivo distrito, por medio de un manifiesto en el que expresarán; 1o.—Cuáles son las cuestiones graves que se han tratado en la Cámara en aquel período. 2o.—Cómo han votado, y 3o.—Razón de su voto.

En los artículos siguientes agregaba que esos manifiestos debían circular profusamente en el respectivo distrito, a costa del diputado, y además debían conservarse en el archivo de la Cámara a fin de, "que conste en todo tiempo la manera con que los diputados han votado en las cuestiones graves, y la razón de su voto."

Tales son algunas de las obligaciones que el Sr. Soto pedía que tuvieran los señores Diputados al Congreso de la Unión, y yo agrego que deben ser aplicables a los Senadores para su respectivo Estado, y para los Diputados a las Legislaturas de los Estados.

Además de los puestos que hemos mencionado que desempeñó, fué Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, y Presidente de la Junta de Créditos contra el Supremo Gobierno, Inspector General de los Ferrocarriles de los Estados de Hidalgo y de México, Socio honorario del Grupo Reformista y

Constitucional de Tulancingo, y miembro de varias Sociedades Científicas, Literarias y Agrícolas;

El C. Manuel Fernando Soto que fué honrado, instruído y laborioso, buen amigo, gobernante íntegro, liberal desinteresado que trabajó por la ilustración y por la libertad del pueblo y por el engrandecimiento de su patria, falleció en la Ciudad de México el 17 de Agosto de 1896 a consecuencia de una enfermedad que padeció seis meses.

La Legislatura del Estado ha dispuesto que la Ciudad de Pachuca se llame Pachuca de Soto.

La Patria, y el Estado de Hidalgo principalmente, tiene contraída una inmensa deuda de gratitud para este honrado ciudadano, y debe venerar su memoria como premio a sus virtudes y para ejemplo de la presente y de las venideras generaciones.

F. Manzano.

